



# **INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO**

**Artículo 9 Ley 1474 de 2011**

**NOVIEMBRE DE 2017- FEBRERO 2018**

Oficina de Control Interno  
Bogotá D.C, marzo 12 de 2018

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

### Objetivo

El objetivo del Informe Pormenorizado de Control interno es presentar el resultado de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la UPME durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2017 a febrero de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

### SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPME

El Sistema de Control Interno de la UPME se encuentra en proceso de transición a la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG<sup>1</sup>, el cual integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad y se articula con el Sistema de Control Interno, por lo tanto, siguiendo los lineamientos del DAFP, el presente informe se estructura en dos etapas, así:

#### 1. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

En esta primera etapa se presenta la evaluación de las acciones adelantadas por la Entidad en el proceso de actualización del Sistema de Control Interno, así como en la implementación del MIPG y la transición del Sistema de Gestión durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018, en cuanto a su definición y/o actualización de la Institucionalidad, así.

##### 1.1 . En cuanto al Sistema de Control Interno:

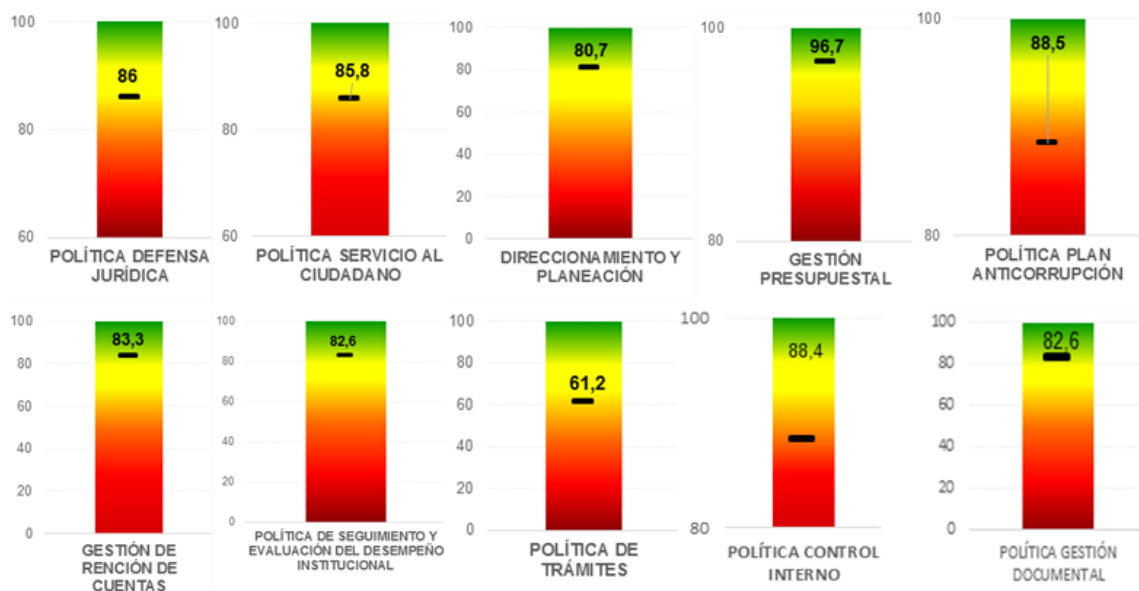
- En cumplimiento el Decreto 648 de 2017 se conformó el Comité Institucional de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética, mediante la Resolución 693 de noviembre 17 de 2017, derogando la Resolución 350 de 2013.
- Se realizó el reporte de la línea base del sistema de control interno en la herramienta FURAG II, en el mes de noviembre de 2017, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales.
- Se encuentra en etapa de elaboración de las herramientas de auditoría de Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoria, para presentar ante el Comité Institucional de Control Interno para su aprobación y divulgación.



<sup>1</sup> Artículo 1 del Decreto 1499 de 2017 por el cual se sustituye el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015

## 1.2 . En cuanto al Sistema de Gestión:

- En sesión del Comité Institucional de Control Interno se estableció el compromiso de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de manera articulada con el Sistema de Control Interno. Igualmente, se analizó la transición del Sistema de Gestión de Calidad por el cambio de las normas ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015, se aprueba realizar la actualización durante el año 2018 y optar por la certificación en 2019.
- En este sentido, la UPME se encuentra en proceso de expedir el acto administrativo que adopta el Modelo, las Políticas de Gestión y Desempeño, el manual Operativo del Modelo, designa los líderes y sus responsabilidades para la implementación de las siete (7) Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño y se conforma el Comité Institucional de Planeación y Desempeño.
- La entidad aplicó 10 de los 15 instrumentos de autodiagnóstico dispuestos por el DAFP para establecer brechas del sistema de gestión, demostrando así un avance en la identificación del estado actual de cada una de las políticas, tal como se observa en el siguiente cuadro:



- Se observa que el autodiagnóstico de la Política de Trámites, presenta la mayor brecha con el 61,2% y la Gestión Presupuestal presenta la menor brecha con el 96,7%; al respecto se evidenció la definición de algunos planes de acción para cerrarlas.

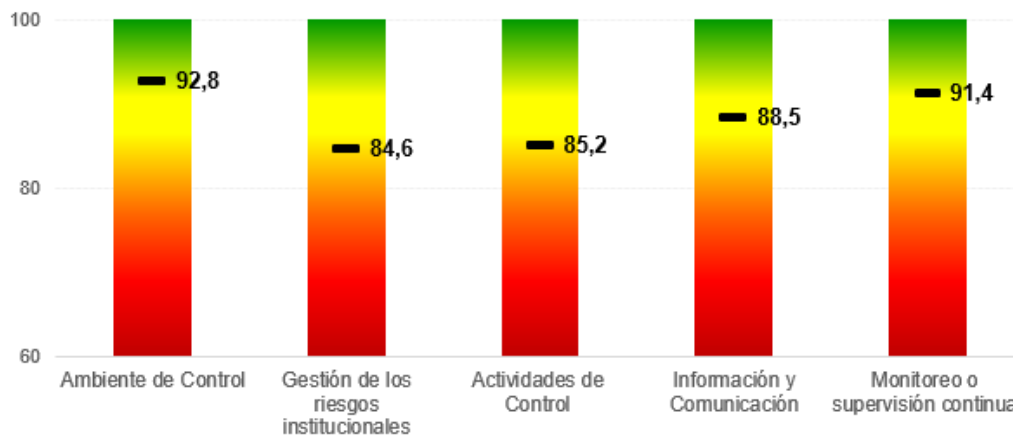
## 2. ESTADO DEL MECI

A continuación se presenta el avance de los cinco (5) componentes del MECI<sup>2</sup>, (i) Ambiente de Control, (ii) Evaluación del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo, fundamentado en los resultados de la gestión de la Oficina de Control

<sup>2</sup> 7ª Dimensión: Control Interno del Manual Operativo MIPG, adoptado por el Decreto 1499 de 2017 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI

interno, en cumplimiento de los roles establecidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, como la tercera línea de defensa del esquema de control de la UPME.

De acuerdo al resultado de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de gestión para la Política de Control Interno, la línea base para la identificación de aspectos a mejorar, obtuvo en promedio una calificación del 88,4% y en forma detallada, cada una de los componentes presenta la siguiente calificación:



## 2.1. Ambiente de Control

Entendido el Ambiente de Control como el conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, presentó en el autodiagnóstico un avance del 92,8%. Durante el presente periodo se evidenció lo siguiente:

- En la sesión del Comité Institucional de Control Interno del mes de noviembre de 2017 se socializaron las nuevas funciones de los miembros del Comité<sup>3</sup>, se presentaron los resultados de las auditorías del segundo semestre y se establecieron compromisos para la revisión y actualización de la Gestión de Riesgos.
- En la sesión del mes de enero de 2018 el Comité aprobó el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2018, se socializaron las fases de auditoría, se aprobó la Política de Gestión integral de Riesgos, conllevando a la modificación de las directrices que permiten identificar las opciones de respuesta, además se estableció que los riesgos de corrupción serán tratados como inaceptables e intolerables.
- La Entidad cuenta con el presupuesto aprobado, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción para la vigencia 2018; las cuales se constituyen en herramientas de gestión que permiten controlar y medir el impacto de los mismos en función del cumplimiento de los objetivos de la entidad. La información se encuentra publicada en la página web de la UPME en los siguientes links:

[http://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Presupuesto\\_Aprobado\\_2018.pdf](http://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Presupuesto_Aprobado_2018.pdf)  
<http://www1.upme.gov.co/Planes/Plan%20Anual%20de%20Adquisiciones%202018.pdf>  
[http://www1.upme.gov.co/Planes/Plan\\_Accion\\_2018.pdf](http://www1.upme.gov.co/Planes/Plan_Accion_2018.pdf).

<sup>3</sup> Resolución 693 del 17 de noviembre de 2017

- Igualmente, se definieron los trámites para el pago de cuentas para la vigencia 2018, con el fin de garantizar el control sobre los mismos mediante Circular Interna 002 de 2018.

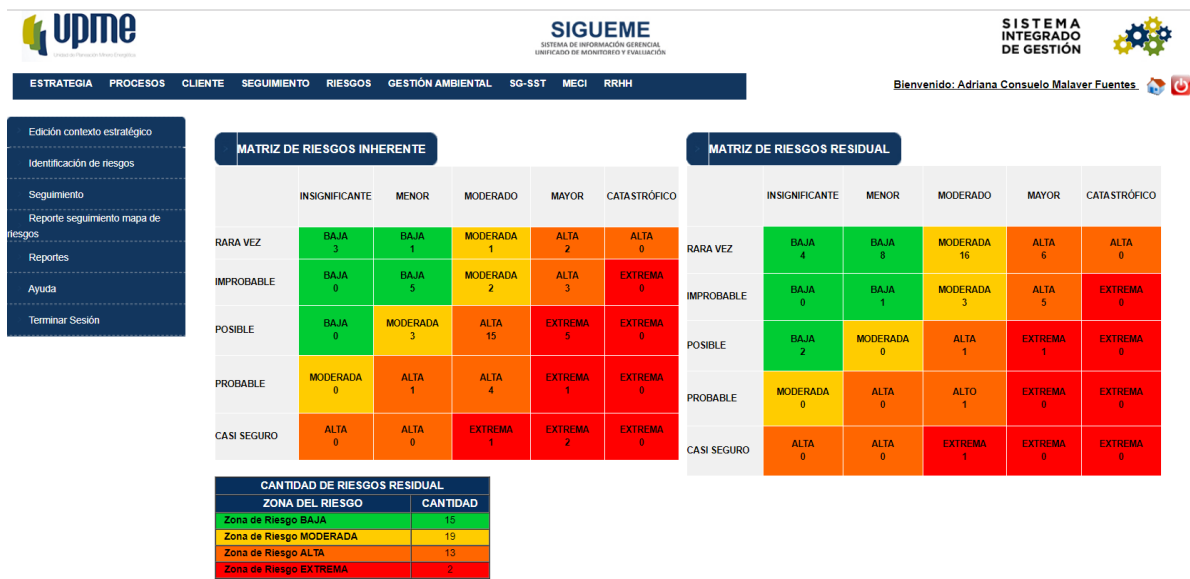
Teniendo en cuenta que el eje central del MIPG es el Talento Humano, se hace necesario actualizar el diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento humano en la herramienta dispuesta por el DAFP y elaborar el plan de acción para el cierre de brechas. Adicionalmente se requiere la socialización a todos los servidores de la Entidad el Plan Estratégico de Talento Humano, así como los Planes Institucionales de Capacitación, de Bienestar e Incentivos y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 2.2. Gestión de los Riesgos Institucionales

La gestión de riesgos es un proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales, al respecto, la línea base presenta un nivel del 84,6%, dado que la UPME cuenta con el mapa de riesgos de proceso y la matriz de riesgos de corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, publicado en la página web:

[http://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/InformesControlInterno/Seguimiento\\_PAAC\\_2017-31dic17\\_2.pdf](http://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/InformesControlInterno/Seguimiento_PAAC_2017-31dic17_2.pdf)

Al igual, la UPME cuenta con la herramienta del Sistema de Información Gerencial Unificado de Monitoreo y Evaluación – SIGUEME, a la cual tienen acceso todos los servidores de la Entidad, independientemente al tipo de vinculación (siempre y cuando cuente con usuario de Intranet) desde la cual se registra la identificación, la valoración, el tratamiento y los controles, igualmente permite realizar el seguimiento a cada uno de los riesgos y conocimiento del comportamiento de los mismo; tal como se puede observar en la siguiente imagen:



Sin embargo, existe oportunidad de mejora frente al compromiso de la Alta Dirección y de todos los servidores de la Entidad para que se revise periódicamente y de forma sistemática con el fin de evidenciar continuamente acontecimientos potenciales que afecten la entidad, así como evaluar la efectividad de los controles existentes o si requiere su actualización.

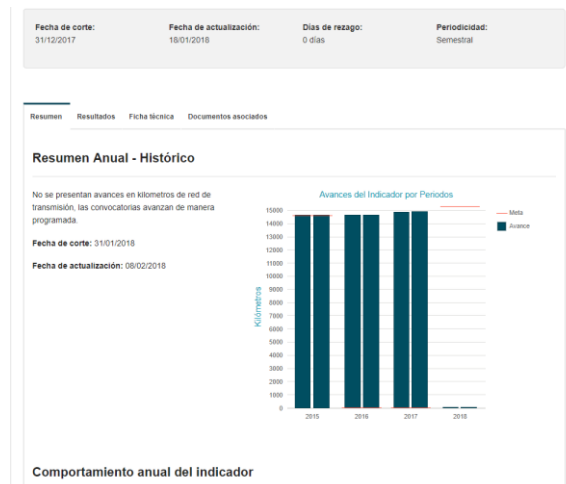
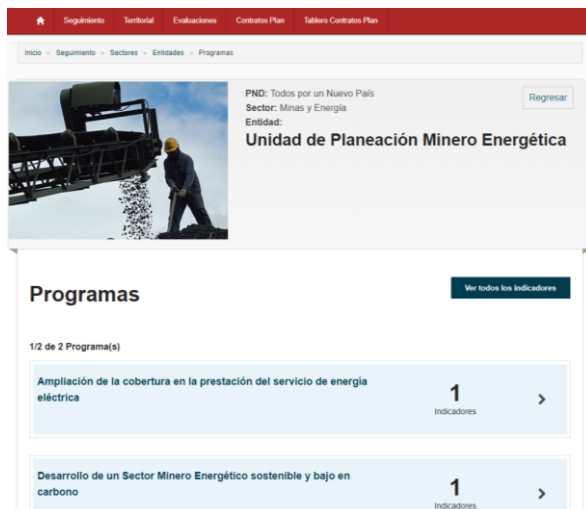
En cuanto al rol de evaluación que cumple la Oficina de Control Interno en este componente a través de los informes de seguimiento y las auditorías con enfoque en riesgos para cada proceso; la evaluación de la efectividad de los controles, le permite dar a conocer al Comité Institucional de Control Interno los resultados y alertar sobre la probabilidad de ocurrencia de riesgos, como soporte para la toma de decisiones asertivas frente a los mismos.

### 2.3. Actividades de Control

La línea base en este componente obtuvo una calificación del 85,2%, teniendo en cuenta que la UPME cuenta con procedimientos detallados que incluyen actividades de control, ya sea de autorización, de acuerdo a los niveles de autoridad y responsabilidad, o controles automatizados dentro de la infraestructura de TI, sin embargo se requiere realizar periódicamente la revisión de las actividades de control existentes. Adicionalmente, en el caso de las nuevas funciones asignadas a la Entidad es necesario realizar la descripción de las actividades y formalizar los controles en los procedimientos.

En materia de Tecnología de Información que apoya el logro de los objetivos institucionales, se cuenta con la herramienta NOVASEC para la seguridad de la información, la cual a través de los módulos de riesgos y auditoría, se tiene la identificación de riesgos a 416 activos de información y mediante un mapa calórico se puede evidenciar el comportamiento de los mismos.

También se cuenta con los reportes que se registran en la herramienta del DNP – Sinergia, a través de los indicadores relacionados con las principales políticas y programas de la UPME, tal como se puede evidenciar en los siguientes gráficos:



En cuanto a la gestión de Control Interno en este componente, se verifica que los controles estén diseñados e implementados de manera efectiva para controlar los riesgos, dejando como soporte los diferentes informes que se realizan periódicamente, los cuales son reportados al Comité Institucional de Control Interno y a las instancias correspondientes.

Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el informe de seguimiento las PQRs, la evaluación de Gestión por Dependencias, evaluación de Austeridad del gasto entre otros tal como se puede evidenciar en el siguiente link:

<http://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Paginas/Informes-de-Control-Interno.aspx>

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017, arrojó un puntaje promedio de 4.85, rango de calificación que ubica a la UPME en un estado adecuado como se ilustra a continuación:

ITEM	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,85</b>	<b>ADECUADO</b>
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	<b>4,95</b>	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	<b>4,92</b>	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	<b>5,00</b>	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	<b>4,92</b>	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	<b>4,68</b>	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	<b>4,86</b>	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<b>4,50</b>	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	<b>4,9</b>	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	<b>4,9</b>	ADECUADO

Se presentaron oportunidades de mejora relacionadas con en la presentación oportuna del informe de deudores morosos de 2017 y en la aplicación de los indicadores financieros en todos los reportes periódicos.

## 2.4. Información y Comunicación

El componente de Información y Comunicación arrojó en la medición de la línea base un nivel de 88,5% fundamentado en el compromiso institucional de posicionar a la entidad a partir de la discusión y difusión de los planes sectoriales que formula y el impulso a su ejecución, así como del soporte técnico y la información que brinda.

Mediante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al trámite de PQRs del segundo semestre de 2017, se evaluó la estrategia de participación ciudadana en los eventos asociados al sector minero energético; al igual se verificó que los medios y canales vía mail, telefónico, presencial, físico y web para la consulta de los usuarios y ciudadanos interesados estaban funcionando, así como el formulario para que el ciudadano presente ante la UPME una petición de acuerdo con lo indicado por la Constitución y la Ley 1437 de 2011 se encontrara a disposición y en funcionamiento del público en general en la página web.

<http://www1.upme.gov.co/Paginas/default.aspx>

<http://www1.upme.gov.co/simco/Paginas/default.aspx> <https://orfeo.upme.gov.co/formularioWeb/>.

Al realizar seguimiento a la especialidad de la información por cada uno de los canales dispuestos para la atención a la ciudadanía, se pudo evidenciar que el 80.5% de solicitudes está asociado al tema misional y el 19.5% corresponde a peticiones del orden administrativo y el mayor número de peticiones fueron atendidas en el área de Atención al Ciudadano, con 392 peticiones, seguida por la Subdirección de Energía Eléctrica con 63 requerimientos.

Se presentó ante el Comité de Dirección el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada en el mes de noviembre de 2017 a los usuarios de los productos y servicios prestados por la UPME, con el fin de medir la percepción sobre la eficacia, la modernidad institucional, la innovación



institucional, la transparencia de los productos y servicios; identificándose que los usuarios y partes interesadas perciben una mayor presencia de la UPME en las regiones con la realización de eventos, que la entidad se ha convertido en un referente dentro del sector para la toma de decisiones y que la atención personalizada se destaca por el conocimiento de los temas tratados, la oportunidad, el profesionalismo y la cortesía.

El análisis de los resultados de la encuesta y del informe de PQRs le permitió al Comité Directivo identificar la necesidad de implementar mecanismos de control para el registro de los ciudadanos que demandan los servicios de la entidad y que en el mediano plazo se adopte una herramienta tecnológica que facilite el registro y la satisfacción de los ciudadanos. También el Comité de Dirección impartió lineamientos para que se inicie una campaña para sensibilizar a todos los funcionarios de la entidad sobre la importancia que se tiene en la atención al ciudadano.

## 2.5. Actividades de Monitoreo

El componente de Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua, de acuerdo a la metodología aplicada presenta una línea base del 91,4% fundamentada en las actividades de evaluación periódica del estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Durante el periodo de evaluación, la Oficina de Control Interno realizó actividades de monitoreo, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- El reporte del seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR a través del SIRECI.
- Los resultados del Programa Anual de Auditorías del último semestre del año 2017 presentados al Comité Institucional de Control Interno, en el cual se trataron los temas relacionados con los planes de mejoramiento correspondientes a cada una de las auditorías realizadas durante el último período.
- Se realizó el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias para la vigencia 2017, en cumplimiento al Acuerdo 565 de 2016, como insumo para la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, tal como se puede ver en el link:

[http://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/InformesControlInterno/Inf\\_Evaluacion\\_Gestion\\_Dependencias\\_2017.pdf](http://www1.upme.gov.co/Seguimiento/Documents/InformesControlInterno/Inf_Evaluacion_Gestion_Dependencias_2017.pdf)

- Se realizó el Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se verificó el cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Directivas Presidenciales.
- Se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2017 y se reportó a la Contaduría General de la Nación en oportunidad.
- Con respecto al rol de Relación con entes externos de Control, desde el mes de febrero de 2018 se están atendiendo los requerimientos generados por la CGR en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea – Política GEL.



Se evidencia el compromiso que ha tenido la UPME en cabeza de la Alta Dirección, con la implementación del nuevo MIPG, de acuerdo con los resultados presentados en cada una de las etapas de este informe, reflejando el avance en la transición hacia la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación a la gestión adelantada por la UPME para la implementación del MIPG, se identificaron oportunidades de mejora que le permitirán a la Entidad fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros, especialmente en los siguientes aspectos:

- Formalizar mediante acto administrativo el compromiso que conllevan a la adopción del MIPG, al interior de la entidad así como las responsabilidades de los diferentes niveles de la institución.
- Continuar con la aplicación de los ejercicios de Autodiagnóstico (Gobierno Digital, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Talento Humano, Código de Probidad) para establecer la línea base, definir acciones que cierren las brechas identificadas y establecer el cronograma para la implementación.
- Socializar a todos los servidores de la Entidad, el Plan Estratégico de Talento Humano, así como los Planes Institucionales de Capacitación, de Bienestar e Incentivos y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reforzar el compromiso de la Alta Dirección y de todos los servidores de la Entidad frente a la Administración de Riesgos Institucionales y de Corrupción, revisando periódicamente y de forma sistemática si existen acontecimientos potenciales que afecten la entidad, así como evaluar la efectividad de los controles existentes o si requiere su actualización.
- En el caso de las nuevas funciones asignadas a la Entidad es necesario realizar la descripción de las actividades y formalizar los controles en los procedimientos.
- Dar continuidad a las iniciativas que se han generado desde la Dirección, respecto de la implementación de nuevas herramientas tecnológicas para el control de la prestación de servicio al ciudadano de manera presencial y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios que interactúan con los usuarios y partes interesadas de manera telefónica.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
Asesora de Control Interno

Elaboró: Adriana Consuelo Malaver Fuentes - Profesional Especializado C.I.